



## Resolución Administrativa

N° 034-2021-ANA-AAA-JZ.V-ALA.AP

Chulucanas, 05 de marzo del 2021

### VISTO:

El Expediente administrativo con CUT 32510-2021, tramitado por la Sra. Leydeylira Aniceto Febre en representación de la Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote, sobre Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica para el Proyecto: “Mejoramiento de la Provisión de Agua para Riego del Canal Chaquiro en la Localidad de Bigote del Distrito de San Juan de Bigote – Provincia de Morropón – Departamento de Piura”, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 212.1 del artículo 212 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, La Autoridad Nacional del Agua autoriza la ejecución de estudios y la ejecución de obras de proyectos de infraestructura hidráulica que se proyectan en la fuente natural de agua;

Que, el expediente administrativo ha sido tramitado con arreglo a Ley y al reglamento, contando con opinión favorable de la Administración Local de Agua Alto Piura, con Informe Técnico N° 010-2021-ANA-AAA-JZ-ALA.AP/LAJV;

Que, la administrada solicita ejecución de estudios de disponibilidad hídrica superficial para el proyecto “Mejoramiento de provisión de agua para riego del canal Chaquiro en la localidad de Bigote, distrito de San Juan de Bigote, provincia de Morropón – departamento de Piura”, verificándose que se ha cumplido con presentar los requisitos que exige el TUPA de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Alto Piura, y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Recursos Hídricos - Ley N° 29338; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

### SE RESUELVE: A

**RTÍCULO 1°.- Autorizar**, la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica de agua superficial en la Unidad Hidrográfica Río Piura – cuya fuente de agua es el río Bigote, ubicado políticamente en la localidad de Bigote, distrito de San Juan de Bigote, provincia de Morropón, departamento de Piura, a favor de la Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y el siguiente cuadro detalle:

Razón Social	RUC	Unidad Hidrográfica	Ubicación del Área de Estudio					
			Ubicación Política				Ubicación Geográfica (coordenadas UTM WGS 84, Zona 17S)	
			Localidad	Distrito	Provincia	Región	Este (m)	Norte (m)
Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote	20158887259	Río Piura	Bigote	San Juan de Bigote	Morropón	Piura	636 347.111	9 412 800.776
							633 177.025	9 412 226.204



## Resolución Administrativa

N° 034-2021-ANA-AAA-JZ.V-ALA.AP

**ARTICULO 2°.- Otorgar**, un plazo de treinta (30) días calendarios a partir del día siguiente de ser notificada.

**ARTICULO 3°.- Precisar**, que la presente resolución no autoriza la ejecución de obras, siendo necesario para ello que el recurrente solicite dicha autorización, conforme lo dispone la normatividad legal.

**ARTICULO 4°.- Notificar**, la presente resolución a la Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote, con conocimiento a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla - V, asimismo, se dispone la publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua, conforme a Ley.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO PIURA  
  
-----  
ING. FÉLIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA ALTO PIURA